

CONCLUSIONES

La Ilustración en España e Indias tuvo una importante repercución en materia de comercio y navegación, la segunda generación de los consulados de comercio es un claro ejemplo de esta nueva mentalidad en donde a raíz de lo establecido en el *Reglamento de Comercio Libre de 1778* se da un decisivo empuje a la creación de estos cuerpos.

Estos consulados, creados bajo el impulso real, desempeñaron funciones que van mucho más allá que el comercio en sí, pues actuaron como entidades de desarrollo regional.

Desde el punto de vista del derecho mercantil, las reales cédulas de erección de los consulados indios van a constituir un *corpus* mercantil indiano, partiendo de la base de las Ordenanzas de Bilbao y que son la consecuencia lógica del movimiento de liberalización comercial y de navegación que se produce a lo largo del siglo XVIII.

Estos consulados conformaron así, una nueva generación, con características propias y que obedecen a un plan, enmarcado en el fenómeno de la Ilustración, para aumentar el comercio y la agricultura.

Desempeñaron importantes funciones de fomento a la industria, agricultura, construcción y reparación de caminos y puentes, instalación de faros, limpieza de ríos, canales y puertos, defensa en sus respectivas jurisdicciones, y cuando llegó el momento, participaron en las guerras de independencia.

Asimismo, a estos consulados les correspondió fundar centros de estudios técnicos, precisamente dentro de la tarea de fomento industrial.